



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Mendoza, 01 MAY 2002

VISTO:

El Expediente N° 13-0123/F-02, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Mónica MATILLA, Secretaria de Investigación, y la Prof. Silvia SOSA, Coordinadora de Tesis de Licenciatura, en común acuerdo con los Comité Científico de las diferentes Licenciaturas, solicitan a la Sra. Decana y por su intermedio al Consejo Directivo la consideración y emisión de la norma que regula la producción de las tesis de licenciatura;

Que en esta nueva versión se incorporan las modificaciones oportunamente sugeridas por Consejo Directivo;

Que en la norma se establecen las finalidades, objetivos, modalidad de trabajo, tiempo de duración, forma de acreditación, derechos y obligaciones de Directores y alumnos, Comité Científico y Consejo de Investigación respecto a los grandes lineamientos de la tesis de Licenciatura;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere aprobar el Reglamento de Tesis de Licenciatura, presentado por la Secretaria de Investigación, Licenciada Mónica MATILLA;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 17 de abril de 2002, resuelve aprobar el Despacho de Comisión;

Por todo ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Reglamento de Tesis de Licenciatura y el Modelo de presentación del trabajo final de Tesis de Licenciatura, presentados por la Secretaria de Investigación, Licenciada Mónica MATILLA, y que, como Anexo I y II, forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2.- Derogar la Ordenanza 003/01-Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Prof. MARIA LUISA PORCARO DE YELOS

ORDENANZA N° 002

Reglam Tesis Licenciatur.doc
sme: 30/04/2002 09:58



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Reglamento
de Tesis de Licenciatura
de la FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL



LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Prof. MARIA LUISA PORCARO DE YELES





Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

ANEXO I

Reglamento de Tesis de Licenciatura de la F.E.E. y E.

El presente reglamento rige para todas las Licenciaturas de la F.E.E. y E.

a) Inserción del espacio dentro de la Licenciatura:

Se concibe la tesis de Licenciatura como un espacio curricular en el que la producción generada por los alumnos contribuye a su formación profesional e integra los saberes empírico-teóricos necesarios para la resolución de las problemáticas específicas de su campo.

Este tipo de actividad constituye el eslabón que favorece la articulación en el rol profesional de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión educativas.

En este sentido es que se ha pensado que la tesis de Licenciatura debería apoyar formas de trabajo académico riguroso, que signifiquen una contextualización de los problemas educativos específicos, dentro del horizonte histórico-social de nuestra realidad.

b) Objetivos:

1- Realizar procesos comprensivos de las distintas problemáticas educativas con el fin de aportar nueva información al campo específico de conocimiento.

2- Experimentar la cooperación intelectual, tanto en la producción de conocimiento como en la búsqueda de soluciones alternativas, en relación con problemáticas específicas del campo educativo.

002

LOUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCAR de YELOS



c) Características de la tesis de Licenciatura:

El proceso de investigación de la tesis de Licenciatura deberá ser dirigido por docentes investigadores que acrediten una reconocida trayectoria no menor de 5 años en investigación, que presenten líneas de trabajo definidas en términos de temáticas y problemáticas.

- Serán funciones del director: orientar, sugerir y mediar en las etapas de diseño, desarrollo y redacción del trabajo final.
- Sus tareas contemplarán tanto lo referido a los aspectos formales como a los sustanciales de la tesis.
- Si la especificidad o complejidad de la temática lo exige, podrá ser acompañado por un co-director.

La tesis de Licenciatura implica el recorte de una problemática socioeducativa, focalizado en el área específica de la licenciatura por la que se optó. Puede ser abordado como: exploración, descripción, explicación o comprensión de la realidad.

La tesis implica un diseño, un proceso y un resultado que se presentará en forma escrita (cuyas características figuran en el anexo).

El trabajo debe dar cuenta del uso de herramientas teóricas para el abordaje de la problemática seleccionada.

Aprobado el trabajo escrito, el/los autor/es realizarán una defensa oral para cuya comunicación se podrán seleccionar diferentes soportes.

La tesis de licenciatura podrá realizarse de manera individual o grupal (en este caso los autores no podrán ser más de tres). Quienes opten por un trabajo grupal deberán ser capaces de identificar clara e inequívocamente su aporte al conjunto, ser responsables de su justificación, fundamentar la integración en el resto de la obra y defender el sentido global de la tesis.

002



d) Secuencia de actividades de tesis:

Alumno	Director de tesis	Secretaría Académica	Secretaría de Investigación
<p>4) Selección del tema y posible director de tesis que resulte de su interés, a partir del Banco publicado o de otra procedencia.</p> <p>6) Toma de contacto al posible director según figure en el Banco de directores.</p> <p>7) Inscripción del tema de tesis y director, al finalizar el cursado, presentando nota de aceptación.</p>	<p>1) Inscripción de temas y problemáticas de investigación que considere de su incumbencia, en Secretaría de Investigación.</p> <p>4') Inscripción y presentación de antecedentes de directores externos.</p>	<p>3) Publicación del Banco de temas y directores.</p> <p>9) Inscripción de alumnos, temas y directores para la iniciación del trabajo de tesis (verificación del cumplimiento de los requisitos académicos, remitir lig</p>	<p>2) Elaboración, en coordinación con las autoridades de la carrera dependiente de la Secretaría Académica, del Banco de temas, problemáticas y directores disponibles para la dirección de tesis.</p> <p>5) Instrumentación de los medios que agilicen la comunicación tesista-director.</p> <p>8) Análisis y evaluación de la pertinencia del tema propuesto y los antecedentes del director (tarea coordinada con las autoridades de la carrera dependiente de la Secretaría Académica).</p>

002

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCAR de YELOS



Alumno	Director de tesis	Secretaría Académica	Secretaría de Investigación
<p>10) Iniciación del proceso de investigación según cronograma acordado con el director.</p> <p>11) Presentación al Director del estado de avance del proceso de investigación cada 3 meses.</p> <p>14) Presentación al director del trabajo de tesis finalizado (máximo dos años desde la aprobación del tema y del director).</p> <p>16) Inscripción para la defensa de la tesis en Secretaría Académica (totalidad de las materias aprobadas). Requisito imprescindible.</p>	<p>10') Cumplimiento de las funciones inherentes a la dirección: orientar, sugerir y mediar en las etapas de diseño, desarrollo y redacción de informe.</p> <p>12) Elevación a la Secretaría de Investigación del aval del estado de situación del alumno.</p> <p>15) Comunicación a la Secretaría Académica de la finalización del proceso de investigación y otorgamiento del aval al alumno para la defensa.</p>	<p>tado de alumnos inscriptos a Secretaría de Investigación).</p> <p>17) Inscripción de alumnos para la defensa de la tesis (verificación del cumplimiento de los requisitos académicos).</p> <p>18) Constitución de la comisión evaluadora (3 miembros) que tendrá a su cargo la evaluación de la tesis y se expedirá de la siguiente forma: aprobada - reajustar - no aprobada.</p>	<p>13) Seguimiento e implementación de actividades de apoyo en función de las problemáticas detectadas en el proceso.</p>



Alumno	Director de tesis	Secretaría Académica	Secretaría de Investigación
20) Defensa oral de la tesis.		<p>19) Instrumentación de los medios necesarios para la concreción de la defensa de la tesis.</p> <p>21) El trabajo será calificado finalmente con la escala numérica del 0 al 10. Cuando la calidad del trabajo así lo exija, el Jurado podrá acompañar la Evaluación Final con nota o juicios más explícitos.</p> <p>22) Acreditación de finalización y defensa del espacio curricular "tesis de Licenciatura".</p> <p>23) Remisión de la tesis defendida a la Biblioteca de la Facultad y abstract de 200 palabras en castellano y en forma optativa en inglés.</p> <p>24) Gestión ante el Consejo Directivo de la emisión de la normativa que acredite la tarea de directores de tesis (anualmente).</p>	

✦ **Consideraciones sobre aspectos formales del trabajo de Tesis:**

Se presenta a continuación un modelo que contempla los aspectos formales generales de la presentación del trabajo de tesis:

02

LUIS VICENTE M. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCAR de YELOS



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

ANEXO II

**Modelo de presentación
de la tesis de Licenciatura**

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCARO DE VELOS

Mendoza

002



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

INDICACIONES GENERALES

- Tamaño de hoja: A4.
- Cantidad de hojas: entre 40 y 50.
- Tipografía Arial 11.
- Interlineado 1.5
- Encuadernación rústica. Tapa dura

LUIS VICENTE R. BAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARÍA LUISA FORCAR de YELES

002



ESTRUCTURA

La elaboración del trabajo final de Tesis de Licenciatura debe regirse por la siguiente estructura:

- Introducción.
- Cuerpo del trabajo.
- Conclusión.
- Anexos, puede incluir:
 - Trabajo de campo.
 - Gráficos.
 - Ilustraciones.
 - Fotografías.
- Bibliografía.
- Índice.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

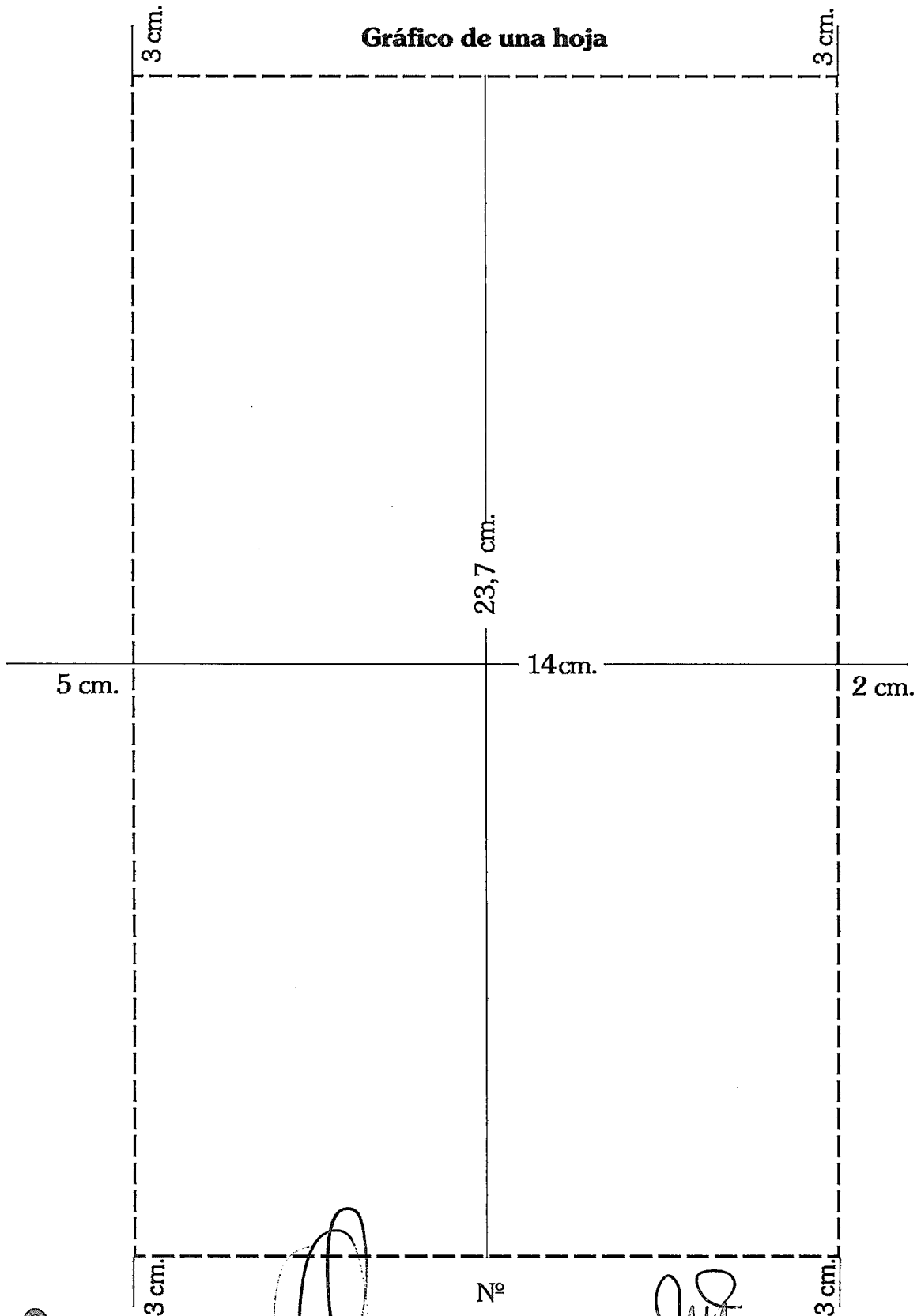
Prof. MARÍA LUISA PORCAR de YELES



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Gráfico de una hoja



002

LOIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA EUIISA PORCAR de VELOS



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

TAPA

(Hoja traslúcida de la encuadernación)

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCAR de VELOS



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

PORTADA

(Nota: Todo lo que está en cursiva es ayuda para los alumnos y no se transcribe).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL

Licenciatura en:

Tema:

Director de Tesis:

Alumno/s:

Mendoza, _____

(mes y año)

Prof. MARIA LUISA PORCARDO VELAZCO

002

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Introducción

Es importante que la introducción ofrezca: presentación del trabajo con motivaciones -razones que dan cuenta de porqué se eligió el tema-, sus objetivos y presentación de la estructura global del trabajo.

En caso de ser grupal incorpore la fundamentación de los aportes individuales

Se recomienda elaborar la introducción una vez finalizado el proceso de investigación.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARÍA LUISA PORCAR de YELES



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

El desarrollo del informe puede organizarse por capítulos.

La organización del trabajo puede girar en torno a los siguientes ejes:

- Marco teórico referencial.
- Estrategia metodológica utilizada.
- Análisis del trabajo de campo: confrontación teórico-práctica, establecimiento de relaciones, que brinden pistas para la elaboración de las conclusiones.
- Conclusiones.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCAR de YELOS



En el caso de las citas y referencias, sólo se coloca al lado del texto un paréntesis con apellido del autor y el año de edición de la obra, que permita su búsqueda en la bibliografía.

Pueden existir **citas**: textuales y referenciales.

Las **textuales** van entre comillas y son las propias palabras del autor. Ejemplo:

..... "....." (Apellido del autor, Año).

Las **referenciales** son una expresión global del pensamiento del autor, incluidas en el texto propio. Van sin comillas. Ejemplo:

..... (Apellido del autor, Año).

Notas al pie de página:

Primera cita del autor en el texto: consignar en el pie de página siguiendo el mismo criterio de la cita de la bibliografía e incluir n° de página.

Después de la primera referencia no es necesario repetir todos los datos bibliográficos, sino que se emplean abreviaturas convencionales. Son algunas de ellas:

• **Ibídem**, abreviado **ibíd.** o **ib.:** se utiliza cuando la referencia es la misma que la de la nota inmediatamente anterior (puede diferir el n° de página o no). Ejemplo:

(1) MANZO, Abelardo (1986). **Manual para la preparación de monografías**. Buenos Aires, Humanitas. p. 87.

(2) **Ibídem.**

(3) **Ibídem**, p. 91

Obsérvese que "ibídem" reemplaza tanto al autor como a la obra.

• **Loc.cit.** (*locus citatus*): tiene el mismo uso que **ibídem**.

• **Idem**, abreviado **íd.:** no hay total acuerdo en el uso de esta abreviatura. Hay quienes la utilizan igual que **ibídem**. Sin embargo, se prefiere reservarla para sustituir al autor cuando es el mismo de la referencia anterior, pero cambia la obra. Ejemplo:

(1) COLL-VINENT, Roberto (1984). **Introducción a la metodología del estudio**. Barcelona, Mitre. p. 87.

(2) **Idem**. **Teoría y práctica de la documentación**, p. 95.

• **Op.cit.**, o bien, **ob.cit.** (*opus citatum* u otra citada). Substituye únicamente al título de la obra. Se emplea para hacer referencia a una obra siempre y cuando no sea la inmediatamente anterior. Es decir que entre la primera referencia a un documento y la segunda, utilizando **op. cit.**, deben mediar otras notas (de cualquier tipo). Si se han anotado dos obras o más de un mismo autor, no debe usarse esta abreviatura, pues resulta imposible determinar a cuál de los títulos substituye. Ejemplo:

(1) COLL-VINENT, Roberto (1984). **Introducción a la metodología del estudio**. Barcelona, Mitre. p. 87.

(2) Cf. *infra*, cap. 2, p. 43.

(2) COLL-VINENT, Roberto. **Op.cit.**, p. 32.



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Conclusiones

En este espacio del informe final se sintetizan las principales conclusiones a las que se ha arribado en el trabajo, incluso los nuevos interrogantes que puedan aparecer y los problemas no resueltos.

LUIS VICENTE F. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCAR de YELOS



Universidad Nacional
de Cuyo

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

Bibliografía

Forma de citar la bibliografía utilizada: Apellido/s del autor, nombre (año de publicación). Título de la obra, lugar, editorial, cantidad páginas.

Por ejemplo:

TORRES, Jurgo (1991). **El curriculum oculto**, Madrid, Morata, 219 p.

LUIS VICENTE R. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARÍA LUISA PORCAR de VELOS



INDICE

Pág.

Introducción

Capítulo I

1.1-

1.2-

2.1-

2.2-

Capítulo II

2.1-

2.2-

2.3-

2.3.1-

Conclusiones

Bibliografía

LUIS VICENTE P. GAGLIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. MARIA LUISA PORCARO VELOS